



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

### INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

#### ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE KINCHIL, DE FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Kinchil, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 10 minutos, del día **28 de marzo de 2024**, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Kinchil; ubicado en el predio número 89D de la calle 18, entre 11 y 13 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, la Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Kinchil, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **17 horas con 10 Minutos** del día 28 de marzo de 2024, damos inicio a la presente **Sesión ordinaria**.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva Lic. Paola Aurora Chay Colli, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas,

Consejera Presidente Lic. Llama Dzib Mónica Gizeh  
Consejera Electoral Lic. Rodríguez Canul Yalit Yaline  
Consejero Electoral, Lic. Tec Poot Jesús



*Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like Paola Aurora Chay Colli and others.*



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la secretaria ejecutiva:  
Lic. Chay Colli Paola Aurora con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

**Partido Acción Nacional**, C. Carlos Alexis Tun Solis, representante propietario.

**Partido de la Revolución Democrática**, C. Mario Chan Tzuc, representante propietario.

**Partido Nueva Alianza Yucatán**, C. Luis Antonio Pat Canul, representante propietario.

**Partido Verde Ecologista de México**, C. Agustín Tuyub Collí, representante propietario.

**Partido del Trabajo**, C. Jesús Abraham Dzul Cauich, representante suplente.

Todos los anteriormente mencionados todos con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b),



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
3. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
4. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
5. LECTURA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
6. EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS.
7. PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO DEL INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMO DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL.
8. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO CMKINCHIL/013/2024 POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
11. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
12. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
13. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
14. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- Oficio 15 de marzo para acreditar a las personas que actuarán como representantes del Partido Acción Nacional.

### ACUERDO: CG/032/2024

- Por el que se presenta el informe que contiene las propuestas de habilitación de espacios para los escenarios de cómputos de los consejos distritales y municipales de este instituto en el proceso electoral local 2023-2024.

### ACUERDO: CG/033/2024

- Por el que se aprueban los lineamientos para los cómputos distritales y municipales para el proceso electoral local 2023-2024, así como el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACUERDO: CG/055/2024

- Por el cual se emiten las reglas y estrategias para la realización del debate institucional entre las candidaturas a la gubernatura del estado de Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número **seis** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Kinchil, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Partido Acción Nacional, propietario, CARLOS ALEXIS TUN SOLIS y suplente NORMA GUADALUPE PECH DZIB. Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número **siete** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la presentación por parte de la presidenta de este consejo del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal, por lo que la presidenta en uso de la voz procedió a la exposición de las condiciones de la bodega electoral de este consejo municipal.

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
Rosa Galat  
Mario Chantre  
MS  
[Signature]



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



Acto seguido, en uso de la voz, la Consejera Presidente procedió a la lectura del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal, una vez concluida la lectura, la Consejera Presidente pregunta a los integrantes de este consejo si existe alguna observación sobre el informe rendido; y al no existir observación al respecto, se continuó con la presente sesión.

En uso de la voz, la consejera presidente, solicitó a la secretaria ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva, dio cuenta del punto **ocho**, consiste en la aprobación en su caso, del acuerdo CMKINCHIL/013/2024 por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación en su caso, del acuerdo CMKINCHIL/013/2024 por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CMKINCHIL/013/2024**.

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Marta Yalch' and 'Lup'.*



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Dando continuidad a la presente sesión la Consejera Presidente solicitó a la secretaria ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **nueve** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **diez** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 20 minutos declaró un receso de 15 minutos, regresando a las 17 horas con 35 minutos.

Siendo las 17 horas con minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidente, conforme el punto **once** del orden del día, solicitó a la

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente Lic. Llama Dzib Mónica Gizeh,  
Consejera Electoral Lic. Rodríguez Canul Yalit Yaline  
Consejero Electoral, Lic. Tec Poot Jesús

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva: Lic. Chay Colli Paola Aurora con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

**Partido Acción Nacional, C.** Carlos Alexis Tun Solis, representante propietario.

**Partido de la Revolución Democrática, C.** Mario Chan Tzuc, representante propietario.

**Partido Nueva Alianza Yucatán, C.** Luis Antonio Pat Canul, representante propietario.

**Partido Verde Ecologista de México,** José Eduardo Madera Canul, representante suplente.

**Partido del Trabajo, C.** Jesús Abraham Dzul Cauich, representante suplente.

Todos los anteriormente mencionados todos con derecho a voz, pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y conforme el punto **doce** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Mario Chan Tzuc' and 'Tec Poot Jesús'.*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó a la secretaria ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la secretaria ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **trece** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al acta de la presente sesión, por lo que la secretaria en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Kinchil y con su anuencia la Consejera Presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter ordinaria de fecha 28 de Marzo de 2024.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes, del Consejo Municipal de Kinchil, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicitó a la Secretaria Ejecutiva, continúe con la lectura que corresponda.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión ordinaria.

Por lo que la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Por lo que en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la Sesión Extraordinaria fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **quince** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 28 de marzo de 2024, siendo las 17 horas con 40 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

LIC. LLAMA DZIB MONICA GIZEH  
CONSEJERA PRESIDENTE

LIC. CHAY COLL PAOLA AURORA  
SECRETARIA EJECUTIVA

LIC. TEC POOT JESUS  
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. RODRIGUEZ CANUL YALIT YALINE  
CONSEJERA ELECTORAL

## REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSÉ EDUARDO MADERA CANUL

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. CARLOS ALEXIS TUN SOLIS

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL

*Mónica Gizeh*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

*[Signature]*  
C. JESUS ABRAHAM DZUL CAUICH

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

*[Signature]*  
C. LUIS ANTONIO PAT CANUL

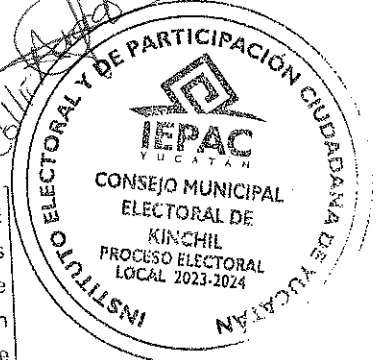
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE NUEVA ALIANZA

*[Signature]*  
C. MARIO CHAN TZUC

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

*Paola Aurora Chay*

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Kinchil en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 10 foja(s) útil(es) escrita(s) a 01 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Kinchil, Yucatán, a 28 de marzo de 2024.



*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE KINCHIL

KINCHIL, YUCATAN A 28 DE MARZO DE 2024

ASUNTO: INFORME



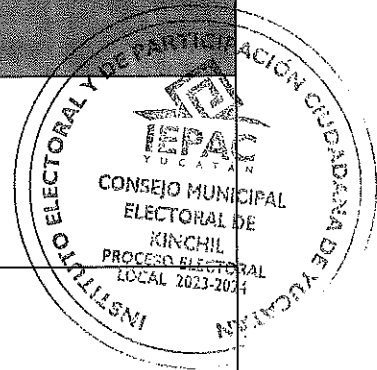
**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE KINCHIL, SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL.**

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones, el día 28 de marzo de 2024, la Presidencia de este Consejo, hace del conocimiento de las y los integrantes, las condiciones de la bodega electoral.

Este informe se realiza con base en lo señalado en Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, en cuanto a los aspectos a considerar:

Acondicionamiento de las Bodegas Electorales	
ASPECTOS	OBSERVACIONES
Instalaciones eléctricas	Se encuentran en buen estado.
Techos	Se encuentran en buen estado.
Drenaje pluvial	Se encuentra en buen estado
Instalaciones sanitarias	Se encuentran en buen estado y son funcionales para su uso.
Ventanas	Se encuentran debidamente aseguradas.
Muros	Se encuentran en buen estado.

Acondicionamiento de las Bodegas Electorales	
Cerraduras	Funciona de manera correcta
Pisos	Se encuentra en buen estado.



Equipamiento de las Bodegas Electorales Especificaciones	
Extintores de polvo químico*	Se cuenta con extintor de polvo químico, en la entrada de la bodega electoral.
Lámparas de emergencia	Se cuenta lámpara de emergencia y se mantendrá conectada para evitar su descarga.
Señalizaciones	Se cuenta con señalizaciones en la bodega electoral al interior y exterior.
Tarimas, anaqueles o estantes	Se cuenta con tarimas para colocar la paquetería electoral para ubicar los paquetes y evitar que se dañen.

**MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

- 1) La bodega del consejo deberá abrirse en presencia de los integrantes de este Consejo Electoral, y se constatará que cuente con los sellos de seguridad.
- 2) Se llevará una bitácora de la apertura y cierre de la bodega electoral, llevando un registro de los presentes durante el hecho y las fechas y horarios.
- 3) La Presidencia de este Consejo mantendrá en su poder la o las llaves de la puerta de acceso a la bodega, hasta en tanto, se tenga constancia de que no se presentó algún medio de impugnación y ha concluido el proceso electoral.
- 4) Los paquetes que contengan las boletas electorales o los votos, se mantendrán al interior de la bodega, serán entregados por el personal aprobado por el Consejo General del IEPAC y/o las y los integrantes de este Consejo.

- 5) El traslado de los paquetes electorales de la bodega electoral al sitio donde se efectúa el cómputo correspondiente será inmediato, sin pausas ni traslados a otros destinos. La persona designada como auxiliar de traslado deberá portar el gafete expedido en el que se indica dicha calidad.
- 6) En caso de detectarse que alguna persona no autorizada intente manipular paquetes electorales y/o cualquier persona intenta sustraer, destruir, alterar, ocultar o cualquier otra acción que comprometa la integridad de estos, se dará aviso inmediato a los cuerpos de Seguridad Pública y se levantará el Acta de hechos respectiva.



LIC. MÓNICA GIZEH LLAMÁ DZIB  
 CONSEJERA PRESIDENTE  
 DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE KINCHIL

*Paola Aurora Chay Coll*

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Kinchil en uso de las  
 atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de  
 Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en  
 cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente  
 documento constante de 03 foja(s) 01 escrita(s)  
 es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que lica el outajo  
 correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente  
 certificación en Kinchil  
28 de marzo de 2024.

